



Bucaramanga, 06 JUL 2018



Señor (a)
YOLANDA SANCHEZ BLANCO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio 8491 del 3 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG202203219CC

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
YOLANDA SANCHEZ BLANCO

Dirección: CARRERA 16 N° 16 - 14
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011058
Fecha Pre-Admisión:
05/09/2018 14:09:00
Min. Incentivos Económicos del 20/05/2018
de 10 de mayo de 2018

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 8491
Fecha: septiembre 3, 2018, 10:03 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

Bucaramanga,

Señora
YOLANDA SANCHEZ BLANCO
Calle 16 No 16 – 14 Barrio San Francisco
Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION
RADICADO PERSONERIA: 6693-18



Cordial Saludo,

En atención a la petición recibida en la Personería de Bucaramanga, mediante la cual solicitó se realizara una visita a las oficinas del Sisben porque aparentemente no estaban ofreciendo el servicio con normalidad; me permito manifestarle que este Despacho realizó seguimiento a su escrito y en visita realizada el pasado 27 de Agosto a la oficina del Sisben, la Profesional Universitaria y coordinadora AMPARO DURAN MARQUEZ nos manifestó que la oficina permaneció cerrada desde el 17 de Julio hasta el 16 de Agosto por falta de personal de apoyo, agregó que en el momento se está atendiendo a la población que requiere el servicio; sin embargo, cuenta con muy poco personal para cumplir con la demanda del mismo.

Por a lo anterior, este despacho solicitó al Alcalde Municipal que acelere la contratación del personal requerido en el departamento del Sisben, con el fin de realizar un mejor cubrimiento en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

Sin otro particular

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyectó: Javier Pérez

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 08 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **YOLANDA SANCHEZ BLANCO**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA


El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Forza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Jorge I aguizamon		Nombre del distribuidor:	
C.C. 91-540.472		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: DE 16-06 A 16-24		Observaciones:	



UNIVERSIDAD
10 SEP 2018
3304